

Informe Monetario Mensual

Enero de 2024



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contenidos

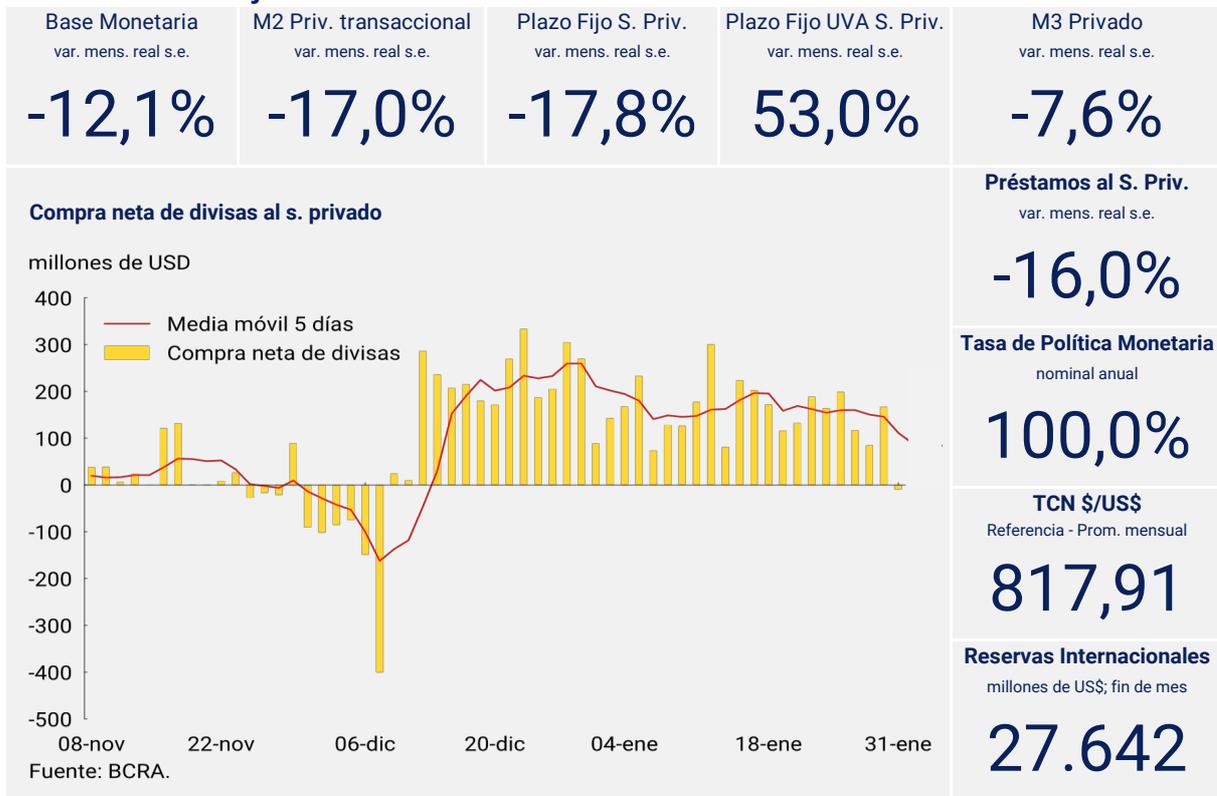
- Pág. 2 | 1. Resumen ejecutivo
- Pág. 3 | 2. Medios de pago
- Pág. 3 | 3. Instrumentos de ahorro en pesos
- Pág. 5 | 4. Base monetaria
- Pág. 6 | 5. Préstamos en pesos al sector privado
- Pág. 8 | 6. Liquidez en pesos de las entidades financieras
- Pág. 9 | 7. Moneda extranjera
- Pág. 11 | 8. Resumen normativo
- Pág. 13 | 9. Indicadores monetarios y financieros
- Pág. 16 | Glosario

El cierre estadístico de este informe fue el 7 de febrero de 2024. Todas las cifras son provisionales y están sujetas a revisión.

Las consultas y/o los comentarios deben dirigirse a: analisis.monetario@bcra.gob.ar

El contenido de este informe puede citarse libremente siempre que se aclare la fuente: Informe Monetario – BCRA.

1. Resumen ejecutivo



Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la séptima revisión del Programa de Facilidades Extendidas (PFE). En línea con lo decidido por las autoridades y anunciado en los Objetivos y planes de política monetaria para 2024, se fijó una meta de financiamiento monetario al Tesoro Nacional nulo para 2024. En este sentido, desde el 11 de diciembre, las operaciones de financiamiento directo o indirecto tuvieron un efecto neto contractivo por aproximadamente \$1,2 billones. Asimismo, el acuerdo permitió el desembolso, neto de pagos al organismo, de USD2.700 millones. Esto último, sumado a las compras de divisas al sector privado (USD3.270 millones), permitió que las Reservas Internacionales se incrementaran en USD4.568 millones.

En lo referente a la normalización de la deuda con importadores, cabe destacar la alta adhesión que tuvo el BOPREAL Serie 1, habiéndose adjudicado el máximo establecido por el BCRA (USD5.000 millones). En este contexto, y dado que se completó el padrón de deuda comercial con el exterior, el BCRA en conjunto con la Secretaría de Comercio decidieron habilitar el acceso al mercado de cambio a unas 10.000 MiPyMEs con deudas declaradas de hasta USD500.000 para que puedan cancelar la totalidad de sus compromisos con el exterior en los próximos tres meses.

En el primer mes del año, el agregado monetario amplio (M3 privado) siguió mostrando una contracción a precios constantes y sin estacionalidad. A nivel de los componentes, la dinámica fue explicada casi en su totalidad por la demanda de medios de pago (circulante y depósitos a la vista "tradicionales"), que continuaron evidenciando una caída. Por su parte, los instrumentos de ahorro en pesos se mantuvieron sin cambios significativos, con un comportamiento heterogéneo por tipo de depósito. En efecto, las colocaciones a plazo fijo en pesos del sector privado continuaron mostrando una contracción en términos reales, que fue compensada por una mayor demanda de depósitos a la vista remunerados. Esto último mostró una mayor preferencia por parte de los agentes por activos remunerados y líquidos.

2. Medios de pago

En términos reales y ajustados por estacionalidad (s.e.), los medios de pago (M2 privado transaccional¹), continuaron exhibiendo una tendencia descendente en enero, en esta oportunidad con una disminución de 17%. La merma de enero estuvo impulsada por sus dos componentes: mientras los depósitos a la vista se contrajeron 18,7% s.e., el circulante en poder del público evidenció una disminución de 13,7% s.e. (ver Gráfico 2.1). En la comparación interanual el M2 privado transaccional habría acumulado una caída real del orden del 45,1%.

Gráfico 2.1 | M2 privado transaccional a precios constantes
Contribución por componente a la var. mensual s.e.

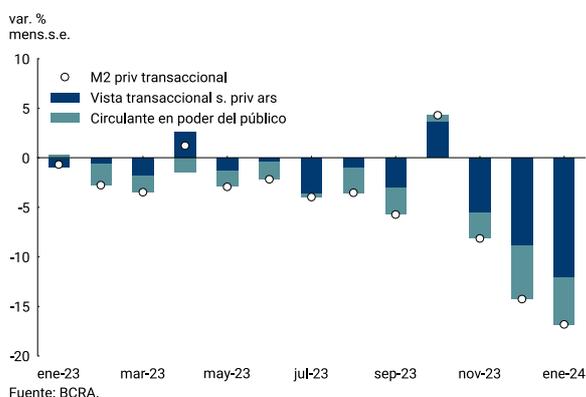
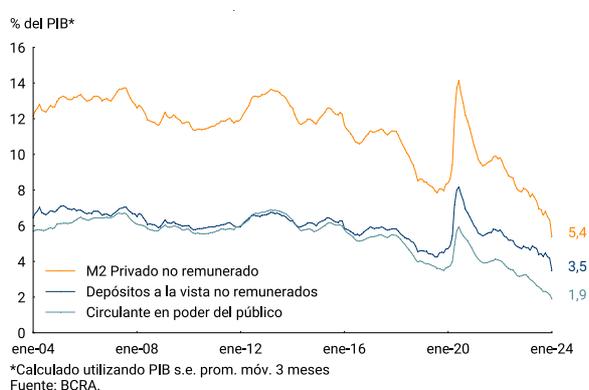


Gráfico 2.2 | M2 privado transaccional en % del PIB



Como ratio del Producto, los medios de pago se ubicarían en 5,4%. Por componente, los depósitos a la vista habrían representado un 3,5% del PIB y el circulante en poder del público un 1,9%, profundizando una tendencia que se observa en los últimos años (ver Gráfico 2.2). **En la medida que se vayan resolviendo los desbalances existentes en la economía, se prevé una gradual recuperación de la demanda de saldos reales.**

3. Instrumentos de ahorro en pesos

El Directorio del BCRA mantuvo sin cambios la tasa de interés mínima garantizada de los depósitos a plazo fijo en el primer mes del año². Dicha tasa de interés, aplicable a todos los titulares del sector privado no financiero, continuó así en 110% n.a., lo que implica un rendimiento efectivo mensual de 9%.

Los depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado mostraron una contracción en términos reales, continuando la tendencia iniciada a mediados de 2023. En enero, la contracción mensual fue de 17,8% s.e. a precios constantes y, de esta manera, se ubicarían 57,6% por debajo del registro de igual mes del año previo. Como porcentaje del PIB, dichas colocaciones se habrían ubicado en 4,2% en el primer mes del año, lo que implicaría una disminución de 0,7 p.p. respecto al mes previo.

La contracción de los depósitos a plazo fijo resultó generalizada por tipo de depositante, aunque fue más marcada en el caso de las personas jurídicas. Por estrato de monto, también se verificó un descenso

1 Corresponde al M2 privado excluyendo depósitos a la vista remunerados de empresas y prestadoras de servicios financieros.

2 Las tasas de interés actualmente vigentes son las establecidas mediante la comunicación "A" 7922.

generalizado (ver Gráfico 3.1). No obstante, la mayor caída se concentró en el segmento de más de \$20 millones y se explicó en parte por el comportamiento de las Prestadoras de Servicios Financieros (PSF), cuyos principales actores son los Fondos Comunes de Inversión de Dinero (FCI MM). **Además de colocaciones a plazo fijo, los FCI MM continuaron desarmando posiciones de pases pasivos con el BCRA. En contrapartida, los saldos a la vista remunerados se mantuvieron en niveles elevados** (ver Gráfico 3.2). En efecto, estas colocaciones presentaron una expansión promedio mensual de 40,0% s.e. a precios constantes, lo que se explicó fundamentalmente por el efecto arrastre del mes previo. **Así, se observó en el segmento mayorista una mayor preferencia por activos líquidos y remunerados.**

Gráfico 3.1 | Depósitos a plazo fijo en pesos s. privado
Contribución a la var. mensual real por tipo de depósito

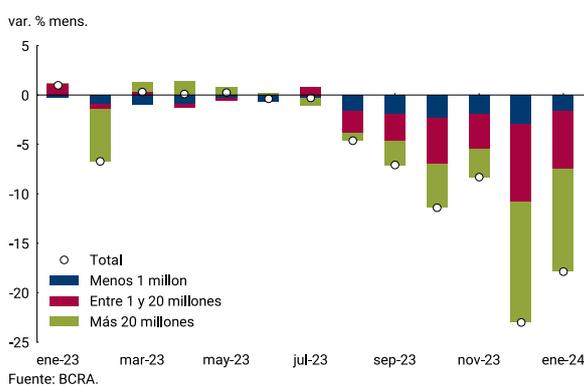
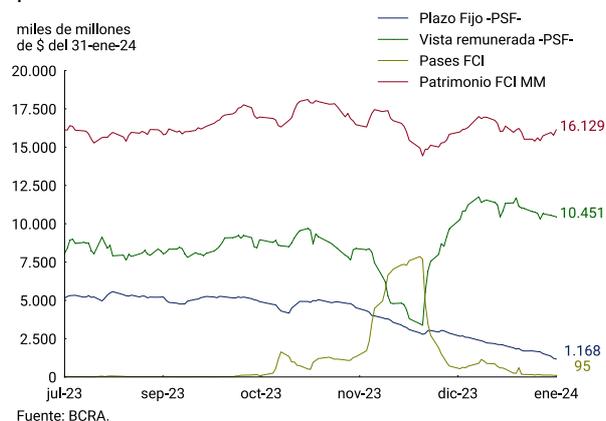


Gráfico 3.2 | Patrimonio de los FCI y Depósitos de PSF
A precios constantes



El segmento de depósitos a plazo fijo ajustables por CER registró por segundo mes consecutivo una expansión, con un crecimiento mensual de 53% s.e. en términos reales. El crecimiento fue impulsado por las colocaciones con opción de cancelación anticipada; en tanto, las colocaciones en UVA tradicionales presentaron una leve disminución (ver Gráfico 3.3). Distinguiendo por tipo de tenedor, el incremento obedeció fundamentalmente a la dinámica de las colocaciones de personas físicas, que representan el 87% del total (ver Gráfico 3.4). Con todo, el saldo de los depósitos en UVA alcanzó los \$818.637 millones al finalizar enero, lo que equivale al 5,5% del total de los instrumentos a plazo denominados en moneda doméstica.

Gráfico 3.3 | Depósitos a plazo fijo en UVA del s. privado
Saldo a precios constantes por tipo de instrumento

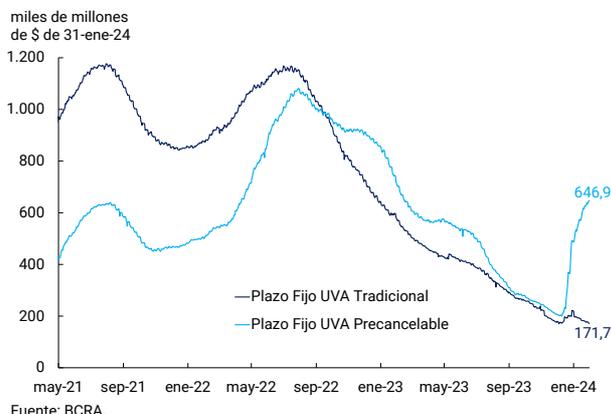
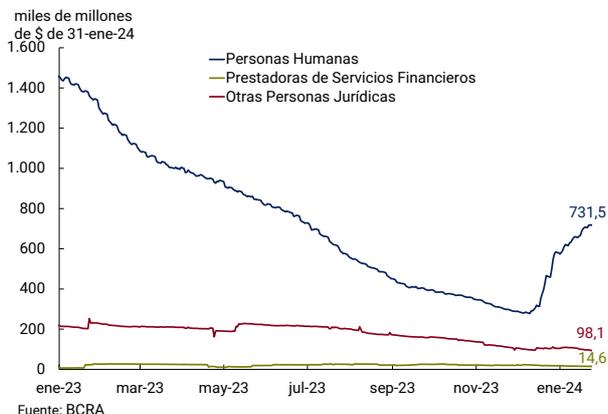


Gráfico 3.4 | Depósitos a plazo fijo UVA por tenedor
Saldo estimado a precios constantes



Con todo, el agregado monetario amplio, M3 privado³, a precios constantes y ajustado por estacionalidad habría exhibido en el mes una caída mensual de 7,6%. En la comparación interanual, este agregado habría registrado un descenso de 41,2% y como porcentaje del PIB se habría ubicado en 13,2%, 0,7 p.p. por debajo del registro del mes previo.

4. Base monetaria

En enero, el saldo promedio de la Base Monetaria fue de \$10,2 billones, lo que implicó una expansión mensual de \$1,0 billones (11,1%) a precios corrientes. Cabe señalar que la Base Monetaria presenta una estacionalidad positiva en enero, por lo que si se corrige este efecto y se la mide a precios constantes habría exhibido en realidad una contracción de 12,1% en el mes. En la comparación interanual, habría acumulado una caída del orden del 50% y, como ratio del PIB, se ubicaría actualmente en 2,9% (ver Gráfico 4.1).

Gráfico 4.1 | Base Monetaria

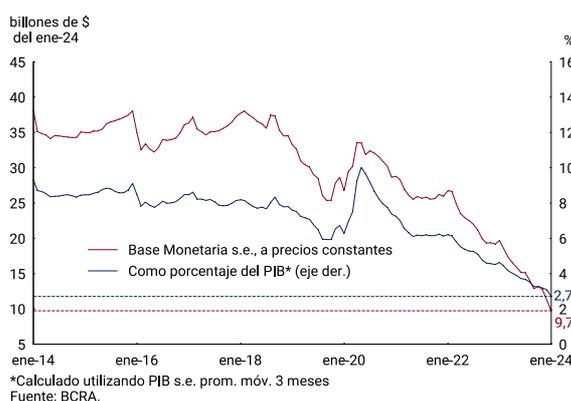
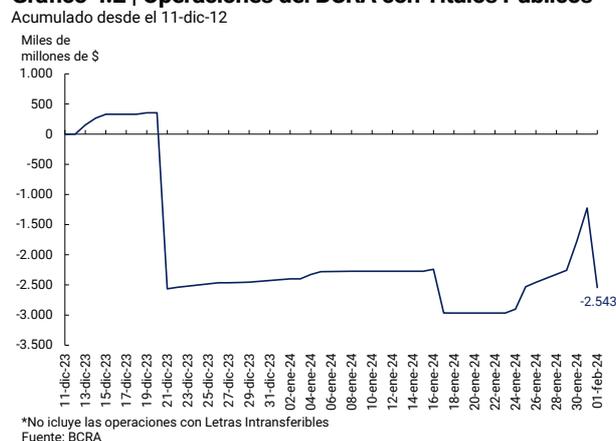


Gráfico 4.2 | Operaciones del BCRA con Títulos Públicos*



Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la séptima revisión del Programa de Facilidades Extendidas (PFE). En dicha revisión se fijó una meta de financiamiento monetario al Tesoro nulo para 2024, incluyéndose en este concepto las siguientes operaciones: adelantos transitorios, distribución de utilidades, compra de títulos públicos (sea a través del mercado primario o por medio de instituciones), emisión de nuevas letras intransferibles y compra de títulos públicos en el mercado secundario (incluyendo la ejecución de las opciones de venta *-PUT option-*). Desde el 11 de diciembre, **estas operaciones (excluyendo las operaciones con Letras Intransferibles, dado que estas no tienen efecto sobre la Base Monetaria) tuvieron un efecto neto contractivo por unos \$2,5 billones (ver Gráfico 4.2). Considerando el efecto de las Letras Intransferibles la contracción habría sido de \$1,2 billones.**

Los pasivos remunerados del BCRA también generaron una contracción monetaria en el mes, originada en la concertación de pasivos pasivos a 1 día y la suscripción de los nuevos Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) que más que compensó la expansión provocada por el desarme de LELIQ y LEDIV. Este efecto contractivo fue levemente mayor a la emisión generada por los intereses asociados a los pasivos remunerados del BCRA. **La forma en que se comportaron los factores de explicación de la Base**

3 El M3 privado incluye el circulante en poder del público y los depósitos en pesos del sector privado no financiero (a la vista, a plazo y otros).

monetaria refleja un cambio en el comportamiento de la política monetaria que se orienta a alcanzar la estabilidad monetaria y reducir la inflación, a través principalmente de la eliminación simultánea del financiamiento (directo e indirecto) del déficit fiscal y el déficit cuasi-fiscal del propio BCRA.

Respecto de los instrumentos de política monetaria, **el BCRA decidió mantener su tasa de política monetaria (pases pasivos a 1 día) en 100% n.a. (8,6% e.m.)**. De este modo, la tasa de los pases pasivos a 1 día para FCI permaneció en 85% n.a. (7,2% e.m.), mientras que la tasa de interés de pases activos a 1 día se mantuvo en 160% n.a. (14% e.m.). **Las medidas adoptadas en diciembre, orientadas a simplificar la señal de tasa de política monetaria y racionalizar su esquema de gestión de liquidez, llevaron a una nueva configuración de los instrumentos de regulación monetaria**⁴. Entre estas medidas, se discontinuaron las licitaciones de LELIQ y de este modo se alcanzó su desarme completo el día 11 de enero, fecha del último vencimiento. Parte de esos fondos se canalizaron hacia pases pasivos a 1 día y licitaciones del Tesoro Nacional. Así, con datos a fin de mes, **los pasivos remunerados quedaron conformados en un 88,7% por pases pasivos a 1 día. El resto correspondió fundamentalmente a LEDIV y BOPREAL (ver Gráfico 4.3). Como porcentaje del Producto, los pasivos remunerados se ubicarían en 9,2% del PIB, 0,5 p.p. menos que en diciembre (ver Gráfico 4.4).**

Gráfico 4.3 | Composición de los Pasivos remunerados

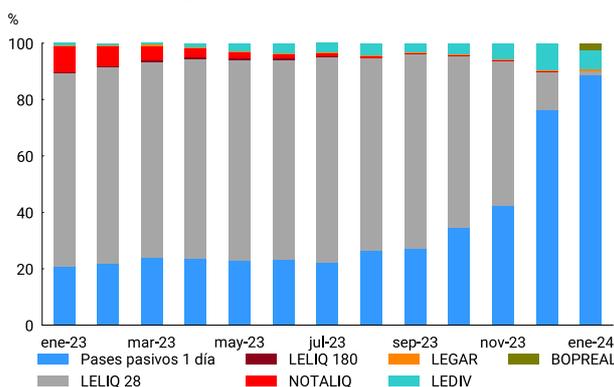
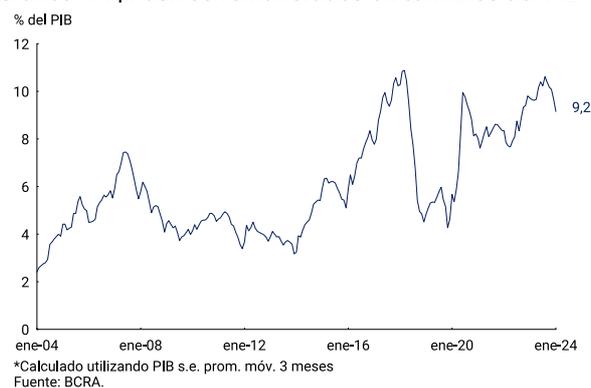


Gráfico 4.4 | Pasivos remunerados en términos del PIB



5. Préstamos al sector privado

Los préstamos en pesos al sector privado, al igual que los agregados monetarios, se vieron afectados por el proceso de aceleración inflacionaria iniciado en 2022 y por la desintermediación financiera de los últimos años. Sumado a ello, el crédito estaría reflejando el ingreso de la economía a una fase recesiva del ciclo económico asociada con la elevada incertidumbre reinante al final de la administración anterior y la corrección de las distorsiones de precios y de los desequilibrios macroeconómicos acumulados encarada por el nuevo gobierno (en particular, el fuerte esfuerzo de consolidación fiscal actualmente en curso). Así, en el primer mes del 2024, los préstamos en pesos al sector privado medidos en términos reales y sin estacionalidad habrían registrado una caída mensual de 16,0%, acumulando tres meses consecutivos de declive, y de 41,2% en la comparación interanual. A nivel de las grandes líneas de crédito, la caída fue generalizada por tipo de financiaciones (ver Gráfico 5.1). Como porcentaje del PIB, los préstamos en pesos al sector privado se ubicarían en 4,6% (ver Gráfico 5.2).

⁴ Para un mayor detalle ver el Informe Monetario Mensual de diciembre de 2023.

Gráfico 5.1 | Préstamos en pesos al sector privado
Real sin estacionalidad; contrib. al crecimiento mensual

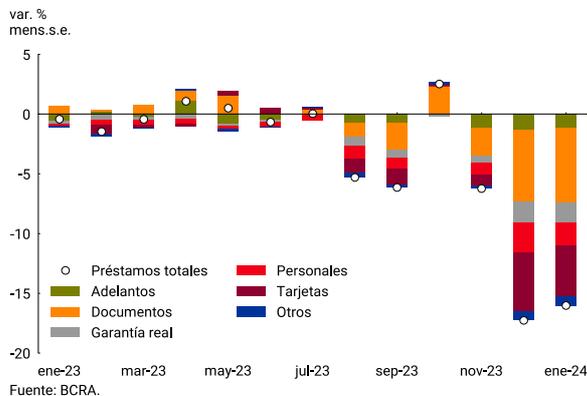
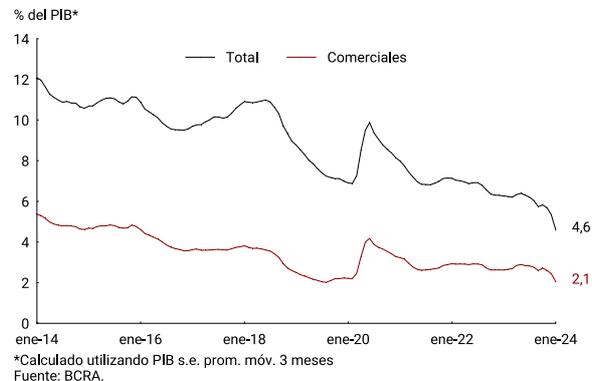


Gráfico 5.2 | Préstamos en pesos al sector privado
En términos del PIB



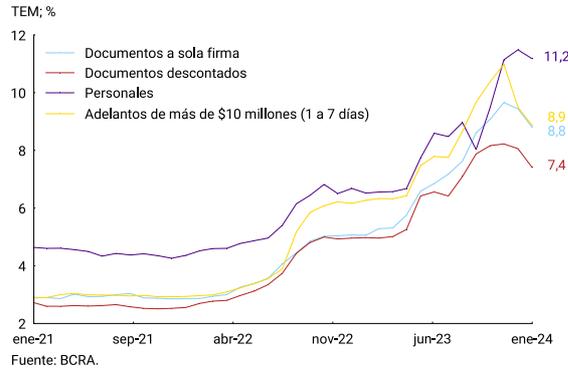
Las líneas comerciales habrían mostrado una fuerte disminución, con una caída mensual de 18,0% s.e. en términos reales y se ubicarían 37,4% por debajo del nivel de enero de 2023. Por instrumentos, los préstamos otorgados mediante documentos se habrían contraído 20,7% s.e. en el mes y se encontrarían cerca de 35% por debajo de su nivel de un año atrás, con caídas tanto en los documentos a sola firma, de mayor plazo promedio, como en los documentos descontados. Por su parte, los adelantos se habrían contraído un 11,1% s.e. mensual, acumulando una caída de 40,5% en los últimos doce meses.

Los préstamos al consumo habrían registrado una caída de 13,8% s.e. a precios constantes durante el primer mes del año y acumularían una caída de 41,7% en la comparación interanual. En su interior, las financiaciones instrumentadas con tarjetas de crédito y los préstamos personales cayeron a un ritmo similar (cerca de 14% s.e.). En tanto, en términos interanuales, estos préstamos registraron variaciones de -36,1% y -52,72% a precios constantes, respectivamente.

En lo referido a las líneas con garantía real, a precios constantes y sin estacionalidad, los préstamos prendarios habrían registrado una merma de 15,2% s.e. en el mes, llevando la caída interanual hasta 46,6%. En tanto, el saldo de los créditos hipotecarios habría mostrado una reducción de 19,0% s.e. en enero (-59,3% i.a.).

Por último, cabe mencionar que **las tasas de interés activas presentaron un descenso a partir de mediados de diciembre del 2023, acompañando la caída de las tasas de interés de mercado de corto plazo que sucedió a la baja de la tasa de interés de los países pasivos de las entidades financieras.** Así, en promedio, la tasa de interés por adelantos de más de \$10 millones (1 a 7 días) se ubicó en enero en 8,9% e.m., lo que implicó una caída de 0,6 p.p. respecto al registro de diciembre. Por su parte, las tasas de interés de los documentos descontados y a sola firma registraron en el mes una caída de magnitud similar, siendo más acotada en el caso de los préstamos personales (ver Gráfico 5.3).

Gráfico 5.3 | Tasas de interés Activas
Promedios mensuales



6. Liquidez en pesos de las entidades financieras

En enero, la liquidez bancaria amplia en moneda local⁵ se incrementó 4,6 p.p. con respecto al mes previo, promediando 94,1% de los depósitos (ver Gráficos 6.1 y 6.2). El incremento de la liquidez se explicó principalmente por la mayor tenencia de títulos públicos, tanto integrados como no integrados, y por los pases pasivos. Este cambio en la composición de la liquidez del sistema financiero estuvo asociado a la política del BCRA de reducir el tamaño de sus pasivos remunerados y a uno de los objetivos de las nuevas autoridades que es que las entidades financieras retomen gradualmente el rol que han perdido de intermediarios financieros.

Gráfico 6.1 | Niveles de liquidez en pesos de las entidades financieras

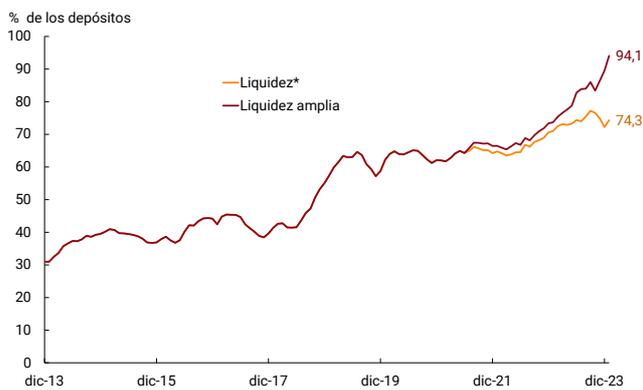
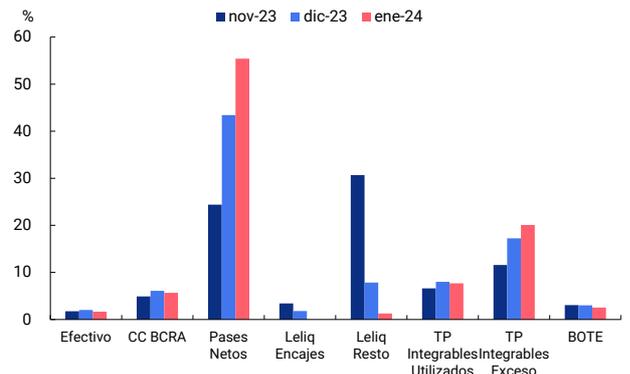


Gráfico 6.2 | Composición de la liquidez amplia de las entidades financieras



En cuanto a los cambios normativos, se dispuso que a partir de febrero las entidades financieras que adhieran al Programa “CUOTA SIMPLE”, que reemplaza al Programa “Ahora 12”, puedan disminuir de la exigencia de efectivo mínimo en pesos un importe equivalente al 30 % de las sumas de las financiaciones en moneda doméstica que

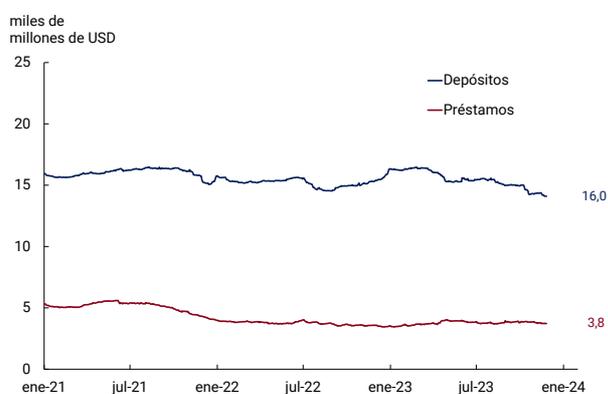
⁵ Incluye el efectivo en bancos, las cuentas corrientes en el BCRA, los saldos de pases netos concertados con el BCRA, las tenencias de LELIQ y NOTALIQ y los bonos públicos elegibles para integrar encajes.

otorguen en el marco del citado programa⁶. Esta nueva deducción es menor a la que podía aplicarse bajo el Programa “Ahora 12”, que era del 40%.

7. Moneda extranjera

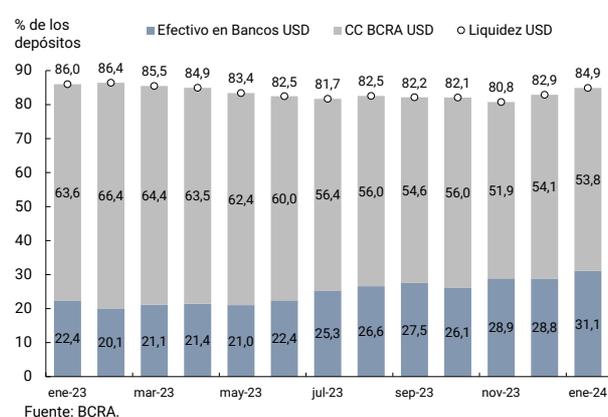
En el segmento en moneda extranjera, **los principales activos y pasivos de las entidades financieras presentaron variaciones acotadas**. Por un lado, los depósitos del sector privado registraron una suba de USD213 millones desde fines de diciembre y finalizaron enero con un saldo de USD15.958 millones. Por otro lado, el saldo de los préstamos al sector privado aumentó USD418 millones, ubicándose al cierre del mes en USD3.824 millones (ver Gráfico 7.1).

Gráfico 7.1 | Saldo de depósitos y préstamos en moneda extranjera del sector privado



Fuente: BCRA.

Gráfico 7.2 | Liquidez en moneda extranjera de las entidades financieras



Fuente: BCRA.

La liquidez de las entidades financieras en el segmento en moneda extranjera se incrementó 2 p.p. hasta promediar el 84,9% de los depósitos. En cuanto a su composición se observó un incremento del efectivo en bancos en detrimento de las cuentas corrientes en el BCRA (ver Gráfico 7.2).

Por otra parte, el BCRA continuó adoptando medidas tendientes a normalizar un mercado, que estaba operando de manera disfuncional por los niveles de endeudamiento comercial acumulados. En este sentido, se habilitó el acceso al mercado de cambios a cerca de 10.000 empresas dentro de la categoría MiPyME con deudas comerciales declaradas por hasta USD500.000 para que puedan cancelar, en forma escalonada, la totalidad de sus compromisos con el exterior entre febrero y abril de este año.⁷ El resto de las MiPyMEs cuyas deudas comerciales superen los USD500.000 tendrán acceso prioritario al bono de tramo corto BOPREAL Serie 2 con flujos de amortización en dólares entre julio de 2024 y junio de 2025. Estos instrumentos se ofrecerán desde inicios del mes de febrero y por un monto máximo de hasta USD2.000 millones. Por otro lado, cabe señalar el alto nivel de aceptación que tuvo el BOPREAL Serie 1, habiéndose adjudicado el monto total previsto de USD5.000 millones. Este monto se completó con la sexta licitación que se realizó hacia el final del mes.

Las Reservas Internacionales del BCRA finalizaron enero con un saldo de USD27.642 millones, acumulando un aumento de USD4.568 millones respecto a fines de diciembre (ver Gráficos 7.3). Sobre esta dinámica impactó el desembolso del FMI por USD4.700 millones tras la aprobación de la séptima revisión del Acuerdo

⁶ Comunicación “A” 7951. Cabe señalar que se elimina la deducción del viejo programa Ahora 12 y ésta es reemplazada por la nueva deducción.

⁷ A partir del 10 de febrero próximo podrán acceder por un máximo temporal de hasta USD50.000, a partir del 10 de marzo próximo podrán acceder por un adicional de USD100.000 y a partir del 10 de abril por el monto restante de su deuda registrada.

de Facilidades Extendidas, de los cuales unos USD2.000 millones se aplicaron al pago de vencimientos de capital por obligaciones contraídas con dicho organismo. A su vez, la compra neta de divisas al sector privado dejó un saldo positivo de USD3.272 millones, y se acumulan compras por USD6.130 millones desde el inicio de la actual gestión. También contribuyó positivamente el aumento de la cuenta corriente en moneda extranjera de las entidades financieras en el Banco Central. Estos efectos fueron parcialmente compensados por los pagos de deuda en moneda extranjera del Gobierno Nacional y por la menor cotización en dólares de los activos externos.

El tipo de cambio nominal (TCN) bilateral respecto del dólar estadounidense se ubicó al cierre del mes en \$826,25/USD lo que implicó un aumento de 2,2% respecto al mes previo, en línea con lo anunciado oportunamente. Así, el Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral (ITCRM) mostró una caída, aunque se sitúa en valores superiores al promedio histórico del índice. (ver Gráfico 7.4).

Gráfico 7.3 | Saldo de Reservas Internacionales

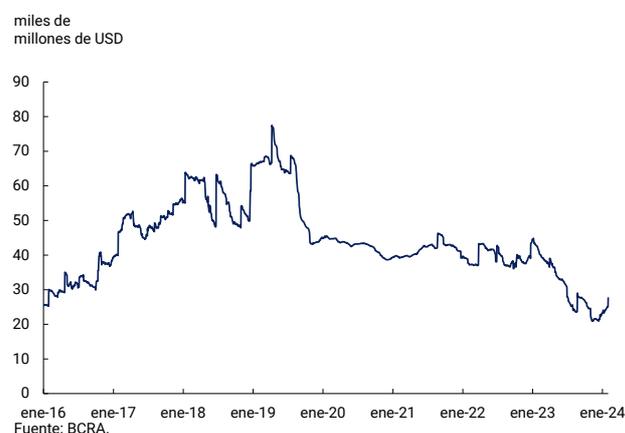
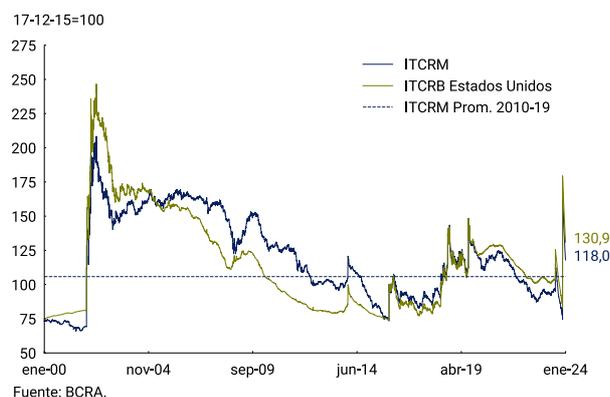


Gráfico 7.4 | Tipo de Cambio Real Multilateral respecto al dólar estadounidense



8. Resumen normativo

Fecha de emisión	Norma	Descripción
03-ene-24	Com. "A" 7937	Se eliminó el límite al interés punitorio aplicado por operaciones con tarjetas de crédito, el cual no podía superar en más del 50% a la tasa de interés compensatorio. En cambio, se estableció que el interés punitorio será la tasa que se aplicará cuando no se abone el pago mínimo convenido consignado en el resumen mensual y sobre el importe no abonado del citado pago mínimo exigible. El mismo no podrá capitalizarse.
11-ene-24	Com. "A" 7940	Se estableció , en el marco de lo dispuesto en el punto 4.3. de las normas de "Exterior y cambios" (operaciones con títulos valores), que se admitirá la realización de ventas de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) con liquidación contra cable sobre una cuenta de terceros en el exterior en la medida que los títulos hayan sido adquiridos por el vendedor en una suscripción primaria y las cuentas a acreditarse no se encuentren radicadas en países o territorios donde no se aplican o no se aplican suficientemente las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional
11-ene-24	Com. "A" 7941	Se estableció que, bajo ciertas condiciones, los importadores de bienes y servicios que suscriban Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) correspondientes al mayor plazo ofrecido por el BCRA, con anterioridad al 31.1.24 y por un monto igual o mayor al 50 % del total pendiente por sus deudas elegibles, podrán acceder al mercado de cambios para pagar deudas comerciales por la importación de bienes y servicios previas al 13.12.23 por las cuales no solicitó la suscripción del mencionado título. Adicionalmente, se establecieron las condiciones bajo las cuales podrán acceder al mercado de cambios los importadores de bienes y servicios que suscriban BOPREAL correspondientes al mayor plazo ofrecido por el BCRA, con anterioridad al 31.1.24 y por un monto igual o mayor al 25 % del total pendiente por sus deudas elegibles para lo dispuesto en los puntos 1. y 2. de la Comunicación "A" 7025. Específicamente, podrán acceder al mercado de cambios a partir del 1.2.24 para pagar deudas comerciales por la importación de bienes y servicios previas al 13.12.23 por las cuales no solicitó la suscripción del mencionado título en la medida que el pago no supere el equivalente al 50% del monto liquidado simultáneamente en concepto de cobros anticipados de exportaciones de bienes que serán cancelados con embarques cuyos cobros hubiera correspondido ingresar a partir del 1.3.25 a razón de un máximo mensual equivalente al 10% del monto total de los anticipos que se encuadraron en este mecanismo.
11-ene-24	Com. "A" 7943	Se dirigió hasta el 30 de abril la entrada en vigencia de la Comunicación "A" 7672 , que establecía que toda entidad financiera que capte depósitos o inversiones a plazo a través de servicios de banca por internet o banca móvil debía emitir un certificado electrónico (CEDIP), que sería el instrumento electrónico representativo de esas colocaciones, las cuales serían transmisibles electrónicamente, fraccionables y compensables.
11-ene-24	Com. "A" 7945	Se incorporaron nuevas excepciones para acceder al mercado de cambios sin conformidad previa del BCRA. En esta oportunidad se trata de pagos de importaciones de bienes cursados por una persona humana o jurídica para la provisión de un medicamento crítico cuyo registro de ingreso aduanero se concreta mediante Solicitud Particular.
25-ene-24	Com. "A" 7951	Se admitirá, con vigencia a partir del 1.2.24, que las entidades financieras que adhieran al Programa "CUOTA SIMPLE" –establecido por la Resolución N° 7/24 del Ministerio de Economía y sus normas complementarias– podrán disminuir de la exigencia de efectivo mínimo en pesos un importe equivalente al 30 % de las sumas de las financiaciones en pesos que otorguen en el marco del citado programa. A tal efecto, se considerará el saldo de las financiaciones alcanzadas del período anterior al de cómputo de la exigencia que cumplan los requisitos señalados. Esta deducción y la prevista en el punto 1.5.2. de las normas sobre "Efectivo mínimo" no podrán superar el 8 % de los conceptos en pesos sujetos a exigencia, en promedio, del mes anterior al de cómputo."

25-ene-24

Com. "A" 7952

Se estableció que las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios a clientes a partir del 10.2.24 para el pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 comprendidas en los puntos 1.5. y 2.4. de la Comunicación "A" 7917 y concordantes, en la medida que se cumplan los restantes requisitos normativos y se verifique la totalidad de las siguientes condiciones: **1) El cliente sea** una persona humana o una persona jurídica que clasifique como **MiPyMe**. **2) El monto total de sus deudas** por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 **pendiente de pago sea menor o igual a USD500.000**. **3) El cliente haya registrado la totalidad de sus deudas** por importaciones de bienes y servicios **en el "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior**. **4) Los pagos realizados en el marco de este mecanismo no superen el equivalente a USD50.000 hasta el 9.3.24 y no superen el equivalente a USD150.000 hasta el 9.4.24**. 1.6) La entidad cuente con una declaración jurada del cliente en la que conste que la totalidad de sus deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 han sido declaradas en el "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" y el monto total adeudado no supera el equivalente a USD500.000. Por otro lado, **se admitirá que los importadores de bienes y servicios que hayan adquirido BOPREAL en una suscripción primaria, realicen ventas de títulos valores con liquidación contra cable sobre una cuenta de terceros en el exterior, a partir del 1.4.24**.

29-ene-24

Com. "A" 7954

El BCRA podrá realizar nuevas licitaciones de opciones de liquidez sobre títulos adjudicados por el Estado Nacional a partir del 30 de enero del corriente año con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2027 en las condiciones que aquí se detallan. Puntualmente, las opciones de venta sobre títulos del Estado Nacional mencionados previamente **podrán ejercerse desde y hasta la fecha que establezca la duración de la opción, la cual será anunciada oportunamente en el llamado a licitación**. Para que la tasa del título negociado pueda ser considerada en el cálculo del valor de compra, el volumen de este deberá ser igual o superior al 20% del volumen promedio de los últimos 5 días hábiles para el mismo plazo y ser como mínimo igual a \$ VN 3 millones. Para adquirir las opciones, los participantes realizarán ofertas sobre la prima anunciada en pesos durante el período que dure la subasta. Una vez finalizada la misma, el BCRA establecerá el corte y se adjudicarán mediante el sistema holandés, precio múltiple o cantidad a precio fijo a las entidades financieras que correspondan. Las entidades financieras podrán elegir el plazo en el que liquidarán la ejecución de la opción (t=0, t=1 o t=2) y éste deberá ser informado previamente. **En los llamados a licitación se especificarán los detalles referentes a las especies involucradas, plazos de liquidación, montos, horarios y otras particularidades**.

9. Indicadores monetarios y financieros

Cifras en millones, expresadas en la moneda de origen. Cifras provisorias y sujetos a revisión.

Principales variables monetarias vinculadas al BCRA	Promedios mensuales					Variaciones porcentuales promedio de ene-24						% del PIB	
	ene-24	dic-23	nov-23	dic-23	ene-23	mensual		acumulado en 2024		interanual		ene-24	dic-23
						Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal	Real		
Base monetaria	10.229.308	9.209.583	7.797.578	9.209.583	5.291.282	11,1%	-12,1%	11,1%	-12,1%	93,3%	-49,9%	2,9%	3,3%
Circulación monetaria	7.466.723	6.836.428	5.971.866	6.836.428	4.089.114	9,2%	-14,6%	9,2%	-14,6%	82,6%	-52,7%	2,1%	2,4%
Circulante en poder del público	6.682.485	6.031.360	5.316.389	6.031.360	3.714.246	10,8%	-13,7%	10,8%	-13,7%	79,9%	-53,4%	1,9%	2,1%
Efectivo en entidades financieras	784.241	805.073	655.477	805.073	374.869	-2,6%	-21,0%	-2,6%	-21,0%	109,2%	-45,8%	0,2%	0,3%
Cuenta corriente en el BCRA	2.762.584	2.373.155	1.825.712	2.373.155	1.202.167	16,4%	-5,6%	16,4%	-5,6%	129,8%	-40,4%	0,8%	0,9%
Pasivos Remunerados del BCRA (VN \$)	30.543.550	26.862.584	24.758.559	26.862.584	10.525.387	13,7%	-7,8%	13,7%	-7,8%	190,2%	-24,8%	9,2%	9,7%
Pases Pasivos	27.078.099	20.468.572	10.492.068	20.468.572	2.182.287	32,3%	7,2%	32,3%	7,2%	1140,8%	221,7%	8,1%	7,4%
Stock de LELIQ	474.871	3.660.794	12.717.565	3.660.794	7.268.795	-87,0%	-89,5%	-87,0%	-89,5%	-93,5%	-98,3%	0,1%	1,3%
Stock de LELIQ a 28 días	474.870	3.660.784	12.717.555	3.660.784	7.239.699	-87,0%	-89,5%	-87,0%	-89,5%	-93,4%	-98,3%	0,1%	1,3%
Stock de LELIQ a 180 días	1	10	10	10	29.096	-93,6%	-94,8%	-93,6%	-94,8%	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
Stock de NOTALIQ	11.234	23.777	27.670	23.777	944.796	-52,8%	-61,7%	-52,8%	-61,7%	-98,8%	-99,7%	0,0%	0,0%
Stock de LEDIV	2.114.718	2.544.044	1.409.030	2.544.044	76.549	-16,9%	-32,6%	-16,9%	-32,6%	2662,6%	616,3%	0,6%	0,9%
Stock de LEGAR	158.184	165.397	112.225	165.397	52.961	-4,4%	-22,5%	-4,4%	-22,5%	198,7%	-22,6%	0,0%	0,1%
Stock de BOPREAL	706.443	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,2%	-
Reservas internacionales del BCRA en dólares	24.302	21.903	21.435	21.903	43.199	11,0%	-	11,0%	-	-43,7%	-	6,0%	5,0%

Factores de variación promedio mensual	Mensual		Trimestral		Acumulado 2024		Interanual	
	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución
Base monetaria	1.019.724	11,1%	3.026.779	42,0%	1.019.724	11,1%	4.938.026	93,3%
Compra de divisas al sector privado y otros	2.875.370	31,2%	3.647.350	50,6%	2.875.370	31,2%	3.866.112	73,1%
Compra de divisas al Tesoro Nacional	-178.089	-1,9%	-503.807	-7,0%	-178.089	-1,9%	-2.000.909	-37,8%
Adelantos Transitorios y Transferencia de Utilidades al Gob. Nac.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.698.000	32,1%
Otras operaciones de sector público	-1.948.396	-21,2%	-3.535.704	-49,1%	-1.948.396	-21,2%	-3.756.949	-71,0%
Instrumentos de regulación monetaria	58.473	0,6%	1.676.251	23,3%	58.473	0,6%	442.747	8,4%
Otros	212.366	2,3%	1.742.689	24,2%	212.366	2,3%	4.689.026	88,6%
Reservas Internacionales del BCRA	2.399	11,0%	-963	-3,8%	2.399	11,0%	-18.897	-43,7%
Compra de divisas	3.489	15,9%	4.470	17,7%	3.489	15,9%	2.151	5,0%
Organismos internacionales ⁵	-581	-2,7%	-4.574	-18,1%	-581	-2,7%	-8.854	-20,5%
Otras operaciones del sector público	406	1,9%	501	2,0%	406	1,9%	119	0,3%
Efectivo mínimo	740	3,4%	425	1,7%	740	3,4%	-2.612	-6,0%
Resto (incl. valuación tipo de cambio)	-1.656	-7,6%	-1.785	-7,1%	-1.656	-7,6%	-9.701	-22,5%

Nota: El campo "Contribución" se refiere al porcentaje de la variación de cada factor sobre la variable principal correspondiente al mes respecto al cual se está realizando la variación.
5 No incluye al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ni al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Requerimiento e Integración de Efectivo Mínimo	ene-24	dic-23	nov-23
Moneda Nacional	% de depósitos totales en pesos		
Exigencia neta de deducciones	16,1	17,7	18,0
Integración en cuentas corrientes	5,8	5,9	4,9
Integración LELIQ	0,8	7,3	26,7
Integración BOTE 2027	2,5	3,0	3,1
Integración Resto Títulos Públicos	27,4	25,2	18,2
Moneda Extranjera	% de depósitos totales en moneda extranjera		
Exigencia	24,0	24,0	24,0
Integración (incluye defecto de aplicación de recursos)	53,8	54,0	51,9
Posición ⁽¹⁾	29,8	30,0	27,9

(1) Posición = Integración - Exigencia

Cifras en millones, expresadas en la moneda de origen. Cifras provisorias y sujetas a revisión.

Principales variables monetarias y del sistema financiero	Promedios mensuales					Variaciones porcentuales promedio de ene-24						% del PIB ⁴	
	ene-24	dic-23	nov-23	dic-23	ene-23	Mensual		Acumulado en 2024		Interanual		ene-24	dic-23
						Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal	Real		
Segmento en moneda doméstica													
Depósitos Totales del sector no financiero en pesos¹	47.469.721	39.842.584	36.967.924	39.842.584	19.284.890	19,1%	-3,8%	19,1%	-3,8%	146,1%	-36,2%	14,0%	14,1%
Depósitos del sector privado	38.114.988	32.844.680	29.871.943	32.844.680	16.029.957	16,0%	-6,4%	16,0%	-6,4%	137,8%	-38,4%	11,2%	11,6%
Depósitos a la vista del sector privado	23.976.188	19.235.518	15.826.042	19.235.518	7.442.871	24,6%	2,5%	24,6%	2,5%	222,1%	-16,5%	6,9%	6,5%
No Remunerados (Transaccionales)	12.646.386	12.675.860	10.285.003	12.675.860	5.451.173	-0,2%	-18,7%	-0,2%	-18,7%	132,0%	-39,8%	3,5%	4,2%
Remunerados	11.329.803	6.559.659	5.541.040	6.559.659	1.991.698	72,7%	40,0%	72,7%	40,0%	468,9%	47,5%	3,4%	2,4%
Depósitos a plazo fijo y otros del sector privado	14.138.799	13.609.161	14.045.901	13.609.161	8.587.086	3,9%	-18,0%	3,9%	-18,0%	64,7%	-57,3%	4,3%	5,1%
Plazo fijo	13.704.401	13.152.655	13.640.688	13.152.655	8.374.019	4,2%	-17,8%	4,2%	-17,8%	63,7%	-57,6%	4,2%	4,9%
No Ajustables por CER/UVA/Tipo de cambio	12.899.797	12.696.381	13.312.947	12.696.381	7.991.363	1,6%	-19,9%	1,6%	-19,9%	61,4%	-58,1%	3,9%	4,7%
Ajustables por CER/UVA	722.829	372.616	248.861	372.616	339.248	94,0%	53,0%	94,0%	53,0%	113,1%	-44,8%	0,2%	0,1%
Tradicional	174.409	145.135	115.598	145.135	147.257	20,2%	-5,2%	20,2%	-5,2%	18,4%	-69,3%	0,1%	0,1%
Precancelables	548.419	227.481	133.263	227.481	191.991	141,1%	90,2%	141,1%	90,2%	185,6%	-25,9%	0,2%	0,1%
DIVA	81.775	83.658	78.880	83.658	43.407	-2,3%	-20,8%	-2,3%	-20,8%	88,4%	-51,2%	0,0%	0,0%
Otros depósitos	434.399	456.506	405.213	456.506	213.067	-4,8%	-22,9%	-4,8%	-22,9%	103,9%	-47,1%	0,1%	0,2%
Depósitos del sector público²	9.354.733	6.997.905	7.095.981	6.997.905	3.254.934	33,7%	8,4%	33,7%	8,4%	187,4%	-25,5%	2,8%	2,5%
Agregados monetarios													
M2 Total	35.112.983	28.779.700	24.343.033	28.779.700	12.433.198	22,0%	-1,3%	22,0%	-1,3%	182,4%	-26,8%	10,1%	9,9%
M3 Total	54.522.002	46.193.547	42.590.372	46.193.547	23.136.706	18,0%	-4,5%	18,0%	-4,5%	135,7%	-38,9%	16,0%	16,3%
Agregados monetarios privados													
M2 privado	30.658.674	25.266.879	21.142.431	25.266.879	11.157.116	21,3%	-2,1%	21,3%	-2,1%	174,8%	-28,8%	8,8%	8,8%
M2 privado transaccional ³	19.328.871	18.707.220	15.601.392	18.707.220	9.165.418	3,3%	-17,0%	3,3%	-17,0%	110,9%	-45,3%	5,4%	6,3%
M3 privado	44.797.473	38.876.040	35.188.332	38.876.040	19.744.202	15,2%	-7,6%	15,2%	-7,6%	126,9%	-41,2%	13,2%	13,9%
Préstamos Totales al sector no financiero en pesos	15.810.095	15.602.600	14.536.790	15.602.600	6.964.633	1,3%	-16,2%	1,3%	-16,2%	127,0%	-41,1%	4,7%	5,4%
Préstamos al sector privado no financiero	15.643.503	15.414.162	14.391.682	15.414.162	6.895.939	1,5%	-16,0%	1,5%	-16,0%	126,9%	-41,2%	4,6%	5,3%
Adelantos	1.741.282	1.625.985	1.442.352	1.625.985	758.498	7,1%	-11,1%	7,1%	-11,1%	129,6%	-40,5%	0,5%	0,6%
Documentos	4.452.354	4.741.615	4.577.280	4.741.615	1.779.413	-6,1%	-20,7%	-6,1%	-20,7%	150,2%	-35,1%	1,3%	1,6%
Hipotecarios	594.957	594.242	568.814	594.242	379.392	0,1%	-19,0%	0,1%	-19,0%	56,8%	-59,3%	0,2%	0,2%
Prendarios	965.414	942.749	885.978	942.749	468.505	2,4%	-15,2%	2,4%	-15,2%	106,1%	-46,6%	0,3%	0,3%
Personales	2.014.842	1.927.155	1.851.987	1.927.155	1.092.061	4,6%	-14,9%	4,6%	-14,9%	84,5%	-52,2%	0,6%	0,7%
Tarjetas de crédito	5.151.530	4.858.909	4.414.591	4.858.909	2.090.222	6,0%	-13,4%	6,0%	-13,4%	146,5%	-36,1%	1,5%	1,7%
Otros	723.124	723.506	650.680	723.506	327.848	-0,1%	-16,6%	-0,1%	-16,6%	120,6%	-42,8%	0,2%	0,3%
Préstamos al sector público no financiero	166.592	188.438	145.107	188.438	68.693	-11,6%	-28,3%	-11,6%	-28,3%	142,5%	-37,1%	0,0%	0,1%
Segmento en moneda extranjera¹													
Depósitos del sector no financiero en dólares	18.311	16.871	16.679	16.871	19.539	8,5%	-	8,5%	-	-6,3%	-	4,5%	3,9%
Depósitos del sector privado no financiero en dólares	15.802	14.515	14.243	14.515	16.260	8,9%	-	8,9%	-	-2,8%	-	3,9%	3,3%
a la vista	12.780	11.613	11.261	11.613	12.448	10,0%	-	10,0%	-	2,7%	-	3,1%	2,7%
a plazo fijo y otros	3.022	2.902	2.982	2.902	3.812	4,1%	-	4,1%	-	-20,7%	-	0,7%	0,7%
Depósitos del sector público no financiero en dólares	2.508	2.356	2.436	2.356	3.279	6,5%	-	6,5%	-	-23,5%	-	0,7%	0,6%
Préstamos al sector no financiero en dólares	3.737	3.675	3.946	3.675	3.676	1,7%	-	1,7%	-	1,6%	-	0,9%	0,8%
Préstamos al sector privado no financiero en dólares	3.547	3.482	3.746	3.482	3.504	1,9%	-	1,9%	-	1,2%	-	0,9%	0,8%
Documentos	2.347	2.221	2.349	2.221	2.307	5,7%	-	5,7%	-	1,7%	-	0,6%	0,5%
Tarjetas de Crédito	267	305	359	305	193	-12,5%	-	-12,5%	-	38,7%	-	0,1%	0,1%
Resto	932	956	1.039	956	1.004	-2,4%	-	-2,4%	-	-7,1%	-	0,2%	0,2%
Préstamos al sector público no financiero en dólares	190	194	199	194	172	-2,0%	-	-2,0%	-	10,6%	-	0,0%	0,0%

1 No incluye sector financiero ni residentes en el exterior. Las cifras de préstamos corresponden a información estadística, sin ajustar por fideicomisos financieros.

2 Neto de la utilización de fondos unificados.

3 Excluye respecto del M2 privado los depósitos a la vista remunerados.

4 Se calcula en base a la serie sin estacionalidad del mes y al PIB sin estacionalidad estimado promedio móvil de 3 meses.

Nota: Las definiciones de los agregados monetarios se pueden encontrar en el Glosario

Tasas en porcentaje nominal anual (salvo especificación en contrario) y montos en millones. Promedios mensuales.

Tasas de Interés de instrumentos de regulación monetaria	ene-24	TEA ene-24	dic-23	nov-23	dic-23	ene-23
Tasas de pases BCRA						
Pasivos 1 día	100,00	171,46	110,06	126,00	110,06	70,90
Pasivos 1 día (FCI)	85,00	133,73	93,55	107,10	93,55	56,20
Activos 1 día	160,00	393,57	160,00	160,00	160,00	95,90
Tasas de Interés del Mercado Interbancario						
Tasas de pases entre terceros rueda REPO a 1 día						
Monto operado de pases entre terceros rueda REPO (promedio diario)	29.941		31.603	36.404	31.603	12.393
Call en pesos (a 1 día hábil)						
Tasa	94,36	156,61	99,64	116,59	99,64	66,62
Monto operado	44.465		34.103	25.693	34.103	16.303
Tasas de Interés Pasivas						
Depósitos a la Vista						
Remunerados	85,01	127,44	85,05	100,53	85,05	58,07
Plazo Fijo						
Personas humanas hasta \$1 millón (30-35 días)	109,56	185,48	124,45	132,48	124,45	74,67
TM20 Total (más de \$20 millones, 30-35 días)	104,20	171,78	117,06	125,22	117,06	65,71
TM20 Bancos Privados (más de \$20 millones, 30-35 días)	109,56	185,50	120,56	126,44	120,56	66,56
BADLAR Total (más de \$1 millón, 30-35 días)	106,82	178,40	119,95	128,17	119,95	68,94
BADLAR Bancos Privados (más de \$1 millón, 30-35 días)	109,75	185,99	122,44	129,75	122,44	69,75
Tasas de Interés Activas						
Préstamos al sector privado no financiero en pesos						
Adelantos en cuenta corriente	118,14	225,28	126,08	134,15	126,08	76,94
1 a 7 días –con acuerdo a empresas– más de \$10 millones	103,81	179,51	111,57	128,35	111,57	74,51
Documentos a sola firma	108,36	182,37	114,82	117,50	114,82	61,49
Hipotecarios	100,34	162,27	113,17	102,21	113,17	58,18
Prendarios	71,29	99,94	76,72	77,39	76,72	49,21
Personales	136,34	264,09	139,74	135,54	139,74	79,29
Tarjetas de crédito	120,78	216,31	120,30	107,45	120,30	79,22
Tasas de interés del segmento en moneda extranjera						
Depósitos a plazo fijo en dólares (30 a 44 días)	0,32	0,32	0,31	0,34	0,31	0,31
Documentos a sola firma en dólares	3,88	3,95	3,80	9,25	3,80	3,58
Tipo de Cambio						
TCN peso/ dólar						
Mayorista (Com. "A" 3.500)	817,91	29,06	633,76	353,47	633,76	182,12
Minorista ¹	833,87	28,37	649,57	361,63	649,57	185,16
TCN peso/ real	166,61	27,93	130,24	72,15	130,24	35,12
TCN peso/ euro	892,06	27,99	696,97	382,26	696,97	196,31
ITCNM	5.402,35	27,87	4.224,74	2.326,48	4.224,74	1.199,66
ITCRM	130,48	4,48	124,88	83,24	124,88	95,17

¹ El Tipo de Cambio Minorista de Referencia ofrecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se calcula considerando los tipos de cambio comprador y vendedor anotados por las entidades adheridas, ponderados por su participación en el mercado minorista. (Comunicación BCB 9791)

Glosario

ANSES: Administración Nacional de Seguridad Social.

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos.

BADLAR: Tasa de interés de depósitos a plazo fijo por montos superiores a un millón de pesos y de 30 a 35 días de plazo.

BCRA: Banco Central de la República Argentina.

BM: Base Monetaria, comprende circulación monetaria más depósitos en pesos en cuenta corriente en el BCRA.

CC BCRA: Depósitos en cuenta corriente en el BCRA.

CER: Coeficiente de Estabilización de Referencia.

CNV: Comisión Nacional de Valores.

DEG: Derechos Especiales de Giro.

EFNB: Entidades Financieras No Bancarias.

EM: Efectivo Mínimo.

FCI: Fondo Común de Inversión.

i.a.: interanual.

IAMC: Instituto Argentino de Mercado de Capitales.

IPC: Índice de Precios al Consumidor.

ITCNM: Índice de Tipo de Cambio Nominal Multilateral.

ITCRM: Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral.

LEBAC: Letras del Banco Central.

LELIQ: Letras de Liquidez del BCRA.

LFIP: Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva.

M2 Total: Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista en pesos del sector público y privado no financiero.

M2 privado: Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista en pesos del sector privado no financiero.

M2 privado transaccional: Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista no remunerados en pesos del sector privado no financiero.

M3 Total: Agregado amplio en pesos, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y el total de depósitos en pesos del sector público y privado no financiero.

M3 privado: Agregado amplio en pesos, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y el total de depósitos en pesos del sector privado no financiero.

MERVAL: Mercado de Valores de Buenos Aires.

MM: *Money Market*.

n.a.: nominal annual.

e.a.: efectiva anual.

NOCOM: Notas de Compensación de efectivo.

ON: Obligación Negociable.

PIB: Producto Interno Bruto.

P.B.: Puntos Básicos.

PSP: Proveedor de Servicios de Pago.

p.p.: Puntos porcentuales.

MiPyMEs: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

ROFEX: Mercado a término de Rosario.

s.e.: sin estacionalidad.

SISCEN: Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos del BCRA.

SIMPES: Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios.

TCN: Tipo de Cambio Nominal.

TIR: Tasa Interna de Retorno.

TM20: Tasa de interés de depósitos a plazo fijo por montos superiores a 20 millones de pesos y de 30 a 35 días de plazo.

TNA: Tasa Nominal Anual.

UVA: Unidad de Valor Adquisitivo.